FIRMADO POR
La concejala de Gobernanza
Nuria González-Nuevo Vázquez
19/11/2026



ASUNTO.- PROPUESTA PROVISIONAL SUBVENCIÓN CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES VECINALES PARA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CARÁCTER FESTIVO. AÑO 2026

Visto el Expediente nº 70940D, relativo a la concesión de subvenciones para el año 2026 destinadas a la realización de eventos de carácter festivo de las Asociaciones de Vecinos, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de julio de 2026 y publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 152, de 7 de agosto de 2026.

Visto el informe del Servicio de Intervención sobre la existencia de aplicación presupuestaria y considerando los criterios de valoración para la concesión de subvenciones contenidos en la convocatoria, así como el acta de la reunión del Comité Municipal de Valoración de Subvenciones, de fecha 18 de noviembre de 2026.

Considerando que el artículo 6 de las bases de la convocatoria atribuye a los órganos dependientes de la Concejalía delegada de Gobernanza la instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones, esta Concejalía, conforme a lo previsto en el artículo 14.2.3º de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Castrillón y de sus organismos autónomos y entidades dependientes, formula la siguiente **Propuesta de Resolución Provisional:**

**PRIMERO.-** Conceder, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 924/48922, a las entidades que seguidamente se relacionan y por las cuantías que así mismo se indican, una subvención municipal con cargo a la convocatoria de 2026, en aplicación de los criterios de concesión en ella contenidos.

| Asociación de Vecinos | Eventos | TOTAL |
|---|---|---|
| A.V. de la Plata | Homenaje socio mayor<br>Comida de hermandad | 1.500,00 € |
| A.V. San Juan de Nieva "El Espartal" | Día del socio | 1.500,00 € |
| A.V. San Adriano | Día del socio | 1.500,00 € |
| A.V. El Peñón | Comida en la calle | 1.500,00 € |
| A.V. de Bayas | Día del socio | 1.500,00 € |
| A.V. de Santiago del Monte | Día de Santiago<br>Festividad de los Remedios<br>Santialogüín<br>Comida-encuentro mujeres de Santiago del Monte<br>Amagüestu<br>Fiesta de Navidad | 1.500,00 € |
| A.V. Parroquia de Santa Mª del Mar | Amagüestu | 1.500,00 € |
| A.V. de Naveces | Hoguera de San Juan<br>Fiesta de Halloween y concurso de postres<br>Espicha-amagüestu | 1.500,00 € |
| A.V. Amigos de las Barzanas | Fiesta del socio<br>Amagüestu<br>Fiesta noviembre | 1.500,00 € |

| | | |
|---|---|---|
| A.V. de Pillarno | Antroxu<br>San Juan<br>Concierto lavadero de Llamas<br>Santa Tecla<br>Vermú musical DJ Volantazo<br>Amagüestu y tarde-noche de difuntos | 1.500,00 € |
| A.V. Amigos de Salinas | Amagüestu<br>Pasacalles y Cartero Real | 1.500,00 € |
| A.V. El Otero | Fiesta de Carnaval<br>Fiesta infantil de Halloween<br>Amagüestu<br>Fiesta de Navidad | 1.500,00 € |
| A.V. La Braña | Carnaval<br>Feria de abril<br>Hoguera de San Juan<br>Día del socio | 1.500,00 € |
| | | **19.500,00 €** |

**SEGUNDO.-** Desestimar las solicitudes de asociaciones que se relacionan y por lo motivos que se mencionan:

| Asociación de Vecinos | Eventos | Motivo de exclusión |
|---|---|---|
| A.V. de Santa Mª del Mar | Homenaje a vecina del pueblo | No está autorizado |
| A.V. de Naveces | Fiesta de carnaval y concurso de postres | No está autorizado |
| | Folixia de primavera y teatro | No está autorizado |
| A.V. de Pillarno | Mural y encuentro con porrua | No está autorizado |
| | Homenaje a los mayores de Pillarno, güelo y güela | No está autorizado |
| A.V. Amigos de Salinas | Concentración de motos clásicas | No está autorizado |

**TERCERO.-** Ordenar la publicación de la presente Propuesta de Resolución Provisional en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Castrillón, estableciéndose un **plazo de 10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación, en el que las entidades podrán presentar alegaciones.

**CUARTO.-** La Propuesta de Resolución Provisional no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos, mientras no se hubiera notificado la resolución de la concesión.